



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 11 de junio de 2024

DECLARACION JURADA

PROCESO: Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 “Adquisición de comprobantes de ingresos” con ID 449709

Yo, CP LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO, en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar los servicios previstos en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de compras, plazo que afectaría considerablemente a la operatividad del Departamento de Recaudaciones.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré